



Siendo el Orden del Día a tratar el siguiente

- 1. Aprobación del Orden del Día.
- 2. Informe de Presidencia.
- 3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.
- 4. Unidad de Coordinación y Control de Gestión.
- 5. Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.

#### 1.- Aprobación del Orden del Día:

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día propuesto.-----

- Se incorporan para el tratamiento sobre tablas: los temas que se detallan a continuación
  - La segunda (2ª) Lista de Espera de la Convocatoria Becas Doctorales 2021 (BEDOC21), que será tratado en el punto 6.1 del Orden del Día.-----
  - Prórroga por excepcionalidad ASPO y DISPO de Becas Doctorales de quinto (5°) año, que será tratado en el punto 6.2 del Orden del Día.-----

#### 2.- Informe de Presidencia:

El Presidente informa al Directorio sobre diversas actividades de gestión desarrolladas:

- El día 05 de abril participó de la Reunión de Expertos de COVID 19, que asesora al señor Gobernador Axel Kicillof, donde se analizaron cuestiones de actualidad sobre la Pandemia.





- El 07 de abril, participó de una reunión con la Gestión de la UTN Regional La Palta, reuniéndose con el Decano ingeniero Carlos Fantini, investigadores e investigadoras de UTNFRLP y equipo de gestión para explorar las múltiples acciones de trabajo conjunto de interés mutuo entre UTN-FRLP y CIC.
- El 09 de abril se reunió con el Subsecretario de Deportes bonaerense, Javier Lovera, y con y el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico Agüero, con el objeto de avanzar en proyectos en común sobre Deportes Ciencia y Tecnología. -------
- También el 09 de abril el Presidente participó del Consejo de la Escuela Sindical de Género (ESiGen), donde se avanzó con en la construcción de un Convenio Marco con las organizaciones e instituciones que impulsan esta Escuela (CONICET, UNLP, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual bonaerense, Asociación Bancaria, CIC). El Presidente informó a los Directores y Directoras que esta acción es fundamental para formalizar las acciones que se están llevando adelante. ----

- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica:
- 3.1.- Carrera de Investigadoras, Investigadores, Científicas, Científicos y Tecnológicas, Tecnológicos:





# 3.1.1.- EX-2020-30120817- -GDEBA-DSTYADCIC: Investigadora Adjunta, sin Director, doctora Paula V. Alfieri - Solicita Cambio de lugar de Trabajo y Cambio de Comisión Asesora Honoraria que la evalúa:

#### 3.2.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo:

# 3.2.1.- EX 2021-06190986-GDEBA-DSTYADCIC: Personal de Apoyo REVUELTA, Mariana Valeria – Solicitud de cambio de Directora de Tareas:

El Directorio aprueba el cambio de Directora solicitado por la Mariana Valeria REVUELTA (CUIT/CUIL 27-26305354-6), Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, propuesta a tal fin a la doctora Sandra Gabriela GÓMEZ de SARAVIA, Investigadora Independiente de CIC, teniendo en cuenta la opinión de Comisión Asesora Honoraria (CAH) en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología que avala el cambio propuesto.------

#### 3.3.- Becas y Pasantías:

# 3.3.1.- Solicitud de Prórroga de Becas Doctorales Cofinanciadas ad referéndum de Actas Acuerdo:

# 3.3.2.- Convocatoria Becas Doctorales 2022 (BEDOC22). Bases, Formulario, Grilla y Cronograma de Actividades y Reuniones de Directorio:

y Becarios - Acuerdos a suscribir con UUNN y UUPP.-----

El Directorio aprueba las Bases, Grilla y Formulario y de la Convocatoria 2021, para Becas Doctorales que comenzarán en 2022 (BDOC22).-----





El Directorio toma conocimiento de la modificación del Cronograma de Actividades y Reuniones de Directorio aceptando que la Convocatoria de referencia, iniciará su inscripción el 19 de abril y finalizando el cierre el 18 de mayo del corriente.-----Se agregan como parte integrante de la presente Acta el Anexo 3.3.2.A.- BDOC22 Bases&Grilla; Anexo 3.3.2.B.- BDOC22 Formulario; Anexo 3.3.2.C.- Cronograma de Actividades y Reuniones de Directorio.-----

#### 3.4.- Subsidios:

3.4.1.- Prórrogas excepcionales de Rendición de Subsidios de erogaciones corrientes y de bienes de capital:

El Directorio aprueba una prórroga excepcional al 30 de abril de 2021, para la Rendición del total de los Subsidios y presentación del Informe Técnico Científico:

- Subsidios de Organización de Reuniones Científicas (RESOL-2019-512-CICMCTI).----
- Subsidios para Centros de Triple Dependencia sobre Bienes De Capital (RESOL-2019-608-GDEBA-CICMCTI).-----

Asimismo, ratifica el plazo al 30 de abril del corriente, para rendir en tiempo y forma a todos los Proyectos de las Convocatorias: ------

- Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas (RESOL-GDEBA-2019-514-CICMCTI).-----
- Subsidios para Publicaciones Científicas- (RESOL-2019-513-GDEBA-CICMCTI).------
- Convocatoria a Centros Propios Bienes de Capital (RESOL-2019-606-GDEBA-CICMCTI).-----
- 3.4.2.- Prórrogas excepcionales de Rendición de Subsidios de la Convocatoria Ideas Proyecto de Investigación en Temas Prioritarios y de Impacto Provincial (2019):

El Directorio aprueba una prórroga por excepcionalidad al 31 de julio de 2021 para la presentación del Informe Técnico Científico y la rendición total final de los Proyectos adjudicados en la Convocatoria de Ideas-Proyectos de Investigación en Temas Prioritarios y de Impacto Provincial (RESOL-2019-689-GDEBA-CICMCTI).-----

- 4.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión:
- 4.1.- EX-2021-00295393-GDEBA-DSTYADCIC: Comodato y Adenda entre la CIC y la Subsecretaria de Ciencia y Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Camioneta Volkswagen, Modelo AMAROK, Dominio AC403HH:

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad del Contrato de Comodato y Adenda, suscriptos ad referéndum del Directorio, por el Presidente, Carlos NAÓN, y el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico AGÜERO. -------Mediante dicho Contrato la CIC se ha comprometido a otorgar en comodato un (1) vehículo al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Marca VOLKSWAGEN





Modelo AMAROK 2.0L, Dominio AC403HH, Motor N° CNF093523, Chasis N° 8AWDD22H2JA017701. Se agregan como parte integrante de la presente Acta los **Anexo 4.1.A.- Contrato de Comodato** y **Anexo 4.1.B.- Adenda del Contrato de Comodato.**------

#### 5.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia

5.1.- EX-2018-31460287-GDEBA-DSTYADCIC-Exceptuar del cumplimiento del Artículo 8 del Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia, al licenciado Ariel Alberto LANGER, para desempeñar el cargo Director Interino, del "Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas" (CPP):

El Directorio aprueba con carácter de excepción del cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia para que el licenciado Ariel Alberto LANGER cumpla funciones de director Interino hasta tanto se designe un/a Director/a ordinario/a para desempeñar el cargo en el "Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas" (CPP).------

#### 5.2.- EX-2021-07824931- -GDEBA-DSTYADCIC: Llamado a Concurso Público del CIDCA

# 5.3.- EX-2021-05458181- -GDEBA-DSTYADCIC- Renuncia y designación en el cargo de Vicedirectora del IMBICE:

#### 6.- Tratamiento sobre Tablas:

#### 6.1.- Becas: Convocatoria Becas Doctorales 2021 (BEDOC21) segunda (2ª) Lista de Espera:

El Directorio aprueba la segunda (2ª) Lista de Espera de la Convocatoria Becas Doctorales 2021 (BEDOC21), resultante del orden de mérito establecido según la evaluación de las Comisiones Asesoras Honorarias y los criterios de adjudicación del Directorio, aprobados como Anexo 3.2.del ACTA-2021-06504079-GDEBA-CIC (Acta 1521 21 y Anexos). Se





agregan como parte integrante de la presente Acta el Anexo 6.1.- BDOC21 2ª Lista de Espera.

6.2.- Becas: Prórroga por excepcionalidad ASPO y DISPO de Becas Doctorales de quinto (5°) año:

6.2.- Prórroga excepcional de Becas Doctorales quinto (5°) año: Se pone a consideración del Directorio por parte de la Presidencia, a través de la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, la prórroga por excepcionalidad de quince (15) Becas Doctorales CIC de quinto (5°) año, según las peticiones de cada interesado/a. -----La Directora Diana Suárez, expone la propuesta consensuada con la Directora Nora Goren y el Director Ernesto Gallegos, solicitando que conste en Acta la propuesta que se detalla a continuación: -----Según el análisis de los Formularios de Postulación y Solicitudes de Prórroga por excepcionalidad de las Becas Doctorales de quinto (5º) año y habiendo analizado las quince (15) postulaciones, que fueron examinadas detenidamente cada una, conjuntamente con los Informes de cuarto (4º) año de beca, la Directora Suárez expone que "como primera observación que queremos hacer, es instruir a la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, a través de su Directora Provincial, María Elena Vela, para que acompañe a los y las tesistas en esta etapa final de desarrollo de la Beca, entendemos que las condiciones de ASPO y DISPO COVID 19, pueden haber obstaculizado la realización de algunos aspectos de su Plan de Trabajo, y por lo tanto le pedimos e instruimos a que acompañe a través de la identificación de principales obstáculos edilicios, de infraestructura, y de acceso en las instituciones y poner a disposición todo lo que se pueda poner a disposición desde la CIC para que puedan terminar sus tareas".-----

Dicho esto, y habiendo revisado las quince (15) postulaciones de solicitudes de prórrogas por excepcionalidad, se han identificado tres (3) variantes para considerar estas solicitudes, que se precisan a continuación:

a) Aprobar por el término de doce (12) meses la Solicitud de Prórroga por excepción ASPO y DISPO COVID\_19 presentada por una (1) Becaria, conforme al análisis de la documentación presentada y en concordancia con el Informe de cuarto (4º) año: -------

Apellido	Nombre	Categoría 5° Año	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Prórroga
воссніо	María Verónica	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	12 meses





b) Aprobar por el término de seis (6) meses la Solicitudes de Prórrogas por excepción ASPO y DISPO COVID\_19 presentadas por siete (7) Becarias y Becarios, conforme a la documentación analizada y en concordancia con el Informe de cuarto (4º) año: -------

Apellido	Nombre	Categoría 5° Año	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Prórroga
ALOMAR MESSINEO	Dafne Salomé	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	6 meses
BENITEZ	Manuela Enriqueta	Doctoral	01/08/2020	31/07/2021	6 meses
CARCEDO	Juan Facundo	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	6 meses
FAJARDO GONZALEZ	Luisa Fernanda	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	6 meses
FERRADA	Elena Marilyn	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	6 meses
MEDINA	Rubén Darío	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	6 meses
VELOSO	Mariana Eugenia	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	6 meses

c) Aprobar por el término de tres (3) meses las Solicitudes de Prórrogas por excepción ASPO y DISPO COVID 19 presentadas por siete (7) Becarias y/o Becarios conforme a la documentación analizada y en concordancia con el Informe de cuarto (4º) año. ------Las expresiones vertidas en las Solicitudes presentadas por estos Becarias y Becarios no resultan del todo suficientes para evaluar la necesidad de la prórroga de la Becas Doctoral de quinto (5º) año en el marco del Prórroga por excepcionalidad ASPO y DISPO 2020 para expedirse de forma integral. -----No obstante, de acuerdo a la premura de la gestión en resolver esta situación y entendiendo que para les Becarias y Becarios es su principal fuente de ingresos, en estos siete (7) casos la propuesta por parte de las Directoras Diana Suárez y Nora Goren y el Director Ernesto Gallegos, es otorgar una prórroga por excepcionalidad por el termino de tres (3) meses a los Becaries que se detallan en el siguiente cuadro y solicitar a los mismos que amplíen la justificación de la Solicitud de Prórroga por excepcionalidad, para lo cual se reservan el derecho de volver a revisar sus pedidos a la brevedad posible una vez se les remita a las Directoras y Directores, la información para revisar los casos. Dejando expresado que se toma esta decisión entendiendo la urgencia de la situación en relación a los estipendios de las y los becaries y las excepcionalidades vinculadas a la crisis COVID-19: ------





Apellido	Nombre	Categoría 5° Año	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Prórroga
ALIMENTI BEL	Demián	Doctoral	01/05/2020	30/04/2021	3 meses
ALVARADO WALL	Ticiana Agustina	Doctoral Cofinanciada	01/10/2020	30/09/2021	3 meses
BILBAO	Emiliano Iván	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	3 meses
PEREZ	Alejandro Julián	Doctoral	01/08/2020	31/07/2021	3 meses
PIDAL	Milagros	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	3 meses
SCLANI HORRAC	Ana Florencia	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	3 meses
SILVA	Julia Analía	Doctoral	01/04/2020	31/03/2021	3 meses

Asimismo el doctor Carlos Naón expresa un fuerte reconocimiento a la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, especialmente a la Directora Provincial, doctora Vela, que viene haciendo un fuerte trabajo de seguimiento y aportando elementos semana a semana para hacer un control de gestión sobre los temas tratados y a tratar.

Siendo las 17:45 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por concluida la Reunión, fijándose en principio, como fecha para la próxima Reunión de Directorio el día miércoles 28 de abril a las 16 horas, a definir su modalidad de acuerdo a los avances prescriptos por el sistema de salud en términos de la pandemia de COVID-19.

Dr. Carlos María NAÓN Presidente

Dra. Diana SUÁREZ Vicepresidenta

Dra. Nora GOREN Directora

Dr. Ernesto GALLEGOS Director

Prof. Rosana VALERA Secretaria de Actas



# G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Hoja Adicional de Firmas Acta de Directorio

Número: ACTA-2021-09420985-GDEBA-CIC

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 19 de Abril de 2021

Referencia: ACTA DE DIRECTORIO 1523/21 y ANEXOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.

Digitally signed by NAÓN Carlos María Date: 2021.04.19 12:33:39 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Naon Presidente Comisión de Investigaciones Científicas Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.04.19 15:44:02 -03'00'

Diana Valeria Suarez Miembro de Directorio Comisión de Investigaciones Científicas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.04.19 18:48:04 -03'00'

Nora Judith Goren Miembro de Directorio Comisión de Investigaciones Científicas Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.04.19 18:50:20

Ernesto Gallegos Miembro de Directorio Comisión de Investigaciones Científicas Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.04.19 19:20:13 -03'00'

Rosana VALERA Secretaria Administrativa Comisión de Investigaciones Científicas